

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 311 / 2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado y las Resoluciones AGT Nros. 167/2012, 236/2016 y 143 /2017 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público, artículos 1, 3, 5, 18 y 49, atribuyen a la Asesora General Tutelar la potestad de implementar medidas para el mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que la Resolución AGT N° 167/12 prevé un sistema de turnos para las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días y horas inhábiles con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y garantías de niñas, niños, adolescentes y personas afectadas en su salud mental.

Que el artículo 2 dispone que esta Asesoría General Tutelar deberá establecer un cronograma de turnos rotativos y comunicarlos a las Asesoría Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de dicha Cámara y a cada una de las Salas que la integran.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143 10 piso CABA (CP1067AAC) Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@jusbaire.gov.ar · www.mptutelar.gov.ar

9

Que por Resolución AGT N° 143/17 se establecieron los turnos rotativos para las Asesorías Tutelares ante la citada Cámara de Apelaciones correspondientes al segundo semestre del año 2017, venciendo éstos el 02 de enero del año 2018.

Que por Resolución AGT N° 236/16 se fijó el cronograma anual de turnos para las Asesorías Tutelares de Primera Instancia en lo Contencioso administrativo y Tributario hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Que por lo expuesto resulta procedente fijar el cronograma de atención de las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones así como las de las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante la feria Judicial del año 2018 a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las respectivas instancias.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903, según texto consolidado;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer el cronograma de turnos de las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario correspondientes a la feria judicial de enero del año 2018, conforme al Anexo 1 que a todos sus efectos forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Establecer el cronograma de turnos de las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario correspondientes a la feria judicial de enero del año 2018, conforme al Anexo 2 que a todos sus efectos forma parte de la presente.

Artículo 3°: Regístrese, protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de internet de la Asesoría General Tutelar, comuníquese al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, a la

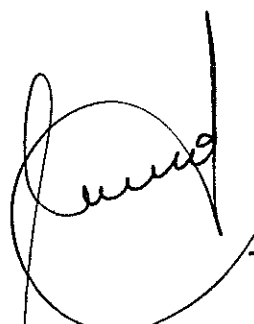


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

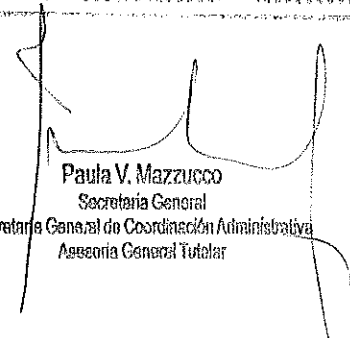
Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de esa Cámara, a las Salas que componen dicha Cámara, a las Asesorías Generales Adjuntas, a las Asesorías Tutelares ante la Cámara y a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL

REG. N° 311/17 T° XVIII F° 732-735 FECHA 28-12-17



Paula V. Mazzucco
Secretaria General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN AGT N° 34/2017

ANEXO I

**CRONOGRAMA DE TURNOS ASESORÍAS TUTELARES ANTE LA CÁMARA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO**

Desde	Hasta	Feria Judicial Enero 2018
02/01/2018 15 horas	16/01/2018 15 horas	Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo CAyT N° 1
17/01/2018 15 horas	31/01/2018 15 horas	Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo CAyT N° 2


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143 10 piso CABA (CP1067AAC) Tel. 11 5297-8000/8008 · agt@jusbares.gov.ar · www.mptutelar.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

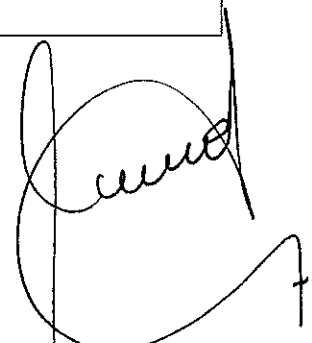
"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN AGT N° 311/2017

ANEXO II

**CRONOGRAMA DE TURNOS ASESORIAS TUTELARES DE PRIMERA INSTANCIA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO**

Desde	Hasta	Feria Judicial Enero 2018
31/12/2017 15 horas	12/01/2018 15 horas	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 4
12/01/2018 15 horas	19/01/2018 15 horas	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3
19/01/2018 15 horas	31/01/2018 15 horas	Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 1



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

